



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2020 -2024

Of. No. 39-2021-DAFIM-MUNI-TOTO
Totonicapán, 23 de febrero del 2021

Lourdes Yesenia Ajpop Escum
Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es que con respecto al Numeral 12 del artículo 10 decreto 57-2008 del listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por sujetos obligados y que son financiado con fondos públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto boletos aéreos como viáticos.

ESTE NUMERAL NO APLICA: porque en esta Municipalidad no se lleva el renglón 132 que corresponde a viáticos de representación porque no se ha realizado el reglamento respectivo, correspondiente al mes de febrero del presente año.


William Humberto López López
~~Director Financiero~~
Municipalidad de Totonicapán



